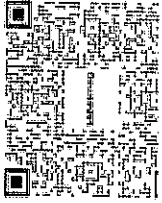




Gobierno de  
**MAGDALENA**

AVISO DE PRIVACIDAD  
SAPASMAG



# sapasmag

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y  
Saneamiento de Magdalena, Jalisco

CONVENIO DE COMPROMISO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA JALISCO (SAPASMAG) REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL LIC. OSWALDO RAFAEL SANCHEZ CORONA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ACREEDOR" Y POR LA OTRA PARTE COMPARCECE EL USUARIO  
C. [REDACTED] INM. [REDACTED]  
115.00 DER. 115.00 A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "EL DEUDOR".

"EL ACREEDOR" DECLARA:

- A) QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO SE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DEL AÑO 2004 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA JALISCO Y PUBLICADO CON FECHA 1 DE AGOSTO DE 2004, CON DOMICILIO EN LA CALLE JUAREZ No. 114 COL. CENTRO, EN MAGDALENA JALISCO.
- B) EL C. OSWALDO RAFAEL SANCHEZ CORONA ES ACTUALMENTE EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA JALISCO Y ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA CON EL ACUERDO QUE SUSCRIBE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MAGDALENA JALISCO DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2018, DONDE SE LE OTORGA EL NOMBRAMIENTO DE REFERENCIA BAJO LAS FIRMAS DE LA LIC. FABIOLA PULIDO FRANCO PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA JALISCO, ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2018.

"EL DEUDOR" DECLARA:

- a) TENER SU DOMICILIO ACTUAL LEGALMENTE ESTABLECIDO EN CALLE [REDACTED], No. [REDACTED], COL. [REDACTED], EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA, JALISCO.
- b) HABER RECIBIDO TRES NOTIFICACIONES DEL ADEUDO Y NO TENER SOLVENCIA DE PAGO EN ESTE MOMENTO.

CLAUSULAS

PRIMERA: EL PRESENTE CONVENIO No. 1,006.00 TIENE COMO OBJETO ESTABLECER EN LAS BASES Y CRITERIOS SOBRE LOS CUALES "EL ACREEDOR" Y "EL DEUDOR" REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS DE COLABORACIÓN DE INTERES COMUN.

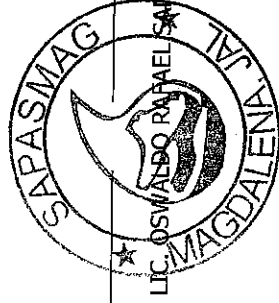
SEGUNDA: EL DEUDOR SE COMPROMIETE HA REALIZAR LO SIGUIENTE:

- a) LIQUIDAR EL ADEUDO DE \$ 1,061.00 EN 4 PAGOS MENSUALES EL ADEUDO QUE SE TIENE CON EL SAPASMAG, ADICIONAL PAGARA EL RECIBO DEL CONSUMO QUE GENERE POR MES.
- b) DE NO HACERLO EN LO CONVENIDO ESTOY DE ACUERDO QUE SE CORTE O REDUZCA LA CANTIDAD DE AGUA EN MI DOMICILIO Y ADICIONAL PAGARE LA CANTIDAD DE \$ 403.00 POR CONCEPTO DE CORTAR TOMA.

TERCERA: EL PRESENTE CONVENIO TENDRA VIGENCIA HASTA QUEDAR SALDADO EL ADEUDO QUE SE TIENE CON EL SAPASMAG, CONTADA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.

LEIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO ENTERADAS LAS DOS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLAUSULAS E INDICANDO QUE EN SU CELEBRACION NO EXISTE DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE VICIE SU CONSENTIMIENTO, LO FIRMAN DE COMUN ACUERDO.

MAGDALENA, JALISCO, A 8 DE febrero DE 2021



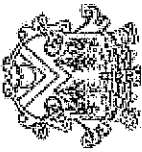
EL ACREEDOR

DIRECTOR DEL SAPASMAG  
LIC. OSWALDO RAFAEL SANCHEZ CORONA

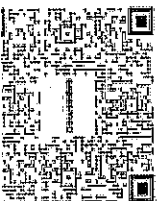
SE ANEXAN DETALLES DEL CONVENIO



Juárez No. 114 Col. Centro, CP. 46470, Magdalena, Jalisco Tel. 386 744 08 28  
Consulta nuestro aviso de privacidad en la pagina <http://sapasmag.gob.mx>



Gobierno de  
**MAGDALENA**

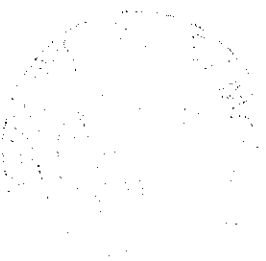


AVISO DE PAGO  
SAPASMAQ

# Sapasmaq

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y  
Saneamiento de Magdalena, Jalisco

Documento tipo	No. pagaré	Vencimiento	Importe
Anticipo	10083	15 de octubre de 2009	\$300.00
Pagaré	10084	14 de noviembre de 2009	\$190.25
Pagaré	10085	14 de diciembre de 2009	\$190.25
Pagaré	10086	13 de enero de 2010	\$190.25
Pagaré	10087	12 de febrero de 2010	\$190.25
Importe total			\$1,061.00

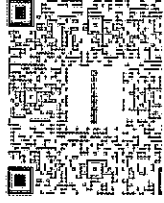


Juárez No. 114 Col. Centro, CP. 46470, Magdalena, Jalisco Tel. 386 744 08 28  
Consulta nuestro aviso de privacidad en la página <http://sapasmaq.gob.mx>



Gobierno de  
**MAGDALENA**

AVISO DE PRIVACIDAD  
SAPASMAG



# sapasmag

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y  
Saneamiento de Magdalena, Jalisco

CONVENIO DE COMPROMISO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA JALISCO (SAPASMAG) REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL LIC. OSWALDO RAFAEL SANCHEZ CORONA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ACREEDOR" Y POR LA OTRA PARTE COMPARECE EL USUARIO

**INM.** 4,925.00 **DER.** 4,986.00 A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "EL DEUDOR".

"EL ACREEDOR" DECLARA:

A) QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO SE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DEL AÑO 2004 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA JALISCO Y PUBLICADO CON FECHA 1 DE AGOSTO DE 2004, CON DOMICILIO EN LA CALLE JUAREZ No. 114 COL. CENTRO, EN MAGDALENA JALISCO.

B) EL C. OSWALDO RAFAEL SANCHEZ CORONA ES ACTUALMENTE EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA JALISCO Y ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA CON EL ACUERDO QUE SUSCRIBE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MAGDALENA JALISCO DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2018, DONDE SE LE OTORGA EL NOMBRAMIENTO DE REFERENCIA BAJO LAS FIRMAS DE LA LIC. FABIOLA PULIDO FRANCO PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA JALISCO, ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2018.

"EL DEUDOR" DECLARA:

a) TENER SU DOMICILIO ACTUAL LEGALMENTE ESTABLECIDO EN CALLE [REDACTED], No. [REDACTED], COL. [REDACTED] EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA, JALISCO.

b) HABER RECIBIDO TRES NOTIFICACIONES DEL ADEUDO Y NO TENER SOLVENCIA DE PAGO EN ESTE MOMENTO.

CLAUSULAS

PRIMERA: EL PRESENTE CONVENIO No. 3,288.00 TIENE COMO OBJETO ESTABLECER EN LAS BASES Y CRITERIOS SOBRE LOS CUALES "EL ACREEDOR" Y "EL DEUDOR" REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS DE COLABORACIÓN DE INTERES COMUN.

SEGUNDA: EL DEUDOR SE COMPROMETE HA REALIZAR LO SIGUIENTE:

a) LIQUIDAR EL ADEUDO DE \$ 1,866.25 EN 6 PAGOS MENSUALES EL ADEUDO QUE SE TIENE CON EL SAPASMAG, ADICIONAL PAGARA EL RECIBO DEL CONSUMO QUE GENERE POR MES.

b) DE NO HACERLO EN LO CONVENIDO ESTOY DE ACUERDO QUE SE CORTE O REDUZCA LA CANTIDAD DE AGUA EN MI DOMICILIO Y ADICIONAL PAGARE LA CANTIDAD DE \$ 403.00 POR CONCEPTO DE CORTAR TOMA.

TERCERA: EL PRESENTE CONVENIO TENDRA VIGENCIA HASTA QUEDAR SALDADO EL ADEUDO QUE SE TIENE CON EL SAPASMAG, CONTADA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.

LEIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO ENTERADAS LAS DOS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLAUSULAS E INDICANDO QUE EN SU CELEBRACION NO EXISTE DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE VICIE SU CONSENTIMIENTO, LO FIRMAN DE COMUN ACUERDO.

MAGDALENA, JALISCO, A 5 DE febrero DE 2021

[REDACTED]

EL ACREEDOR

[REDACTED]

DIRECTOR DEL SAPASMAG

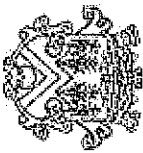
LIC. OSWALDO RAFAEL SANCHEZ CORONA



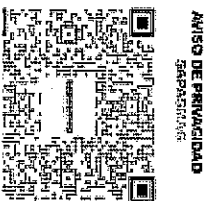
SE ANEXAN DETALLES DEL CONVENIO



Juárez No. 114 Col. Centro, CP. 46470, Magdalena, Jalisco Tel. 386 744 08 28  
Consulta nuestro aviso de privacidad en la pagina <http://sapasmag.gob.mx>



Gobierno de  
**MAGDALENA**



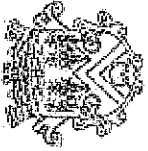
AVISO DE PRIVACIDAD  
SAPASMAJ

**Sapasmag**  
Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y  
Saneamiento de Magdalena, Jalisco

Documento tipo	No. pagaré	Vencimiento	Importe
Anticipo	28230	05 de febrero de 2021	\$600.00
Pagaré	28231	07 de marzo de 2021	\$211.04
Pagaré	28232	06 de abril de 2021	\$211.04
Pagaré	28233	06 de mayo de 2021	\$211.04
Pagaré	28234	05 de junio de 2021	\$211.04
Pagaré	28235	05 de julio de 2021	\$211.04
Pagaré	28236	04 de agosto de 2021	\$211.04
Importe total			\$1,866.24

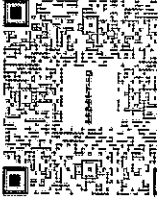


Juárez No. 114 Col. Centro, CP. 46470, Magdalena, Jalisco Tel. 386 744 08 28  
Consulta nuestro aviso de privacidad en la página <http://sapasmag.gob.mx>



Gobierno de  
**MAGDALENA**

AVISO DE PRIVACIDAD  
SAPASMAG



# sapasmag

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y  
Saneamiento de Magdalena, Jalisco

CONVENIO DE COMPROMISO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA JALISCO (SAPASMAG) REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL LIC. OSWALDO RAFAEL SANCHEZ CORONA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ACREEDOR" Y POR LA OTRA PARTE COMPARCE EL USUARIO C. [REDACTED], INM. 4,741.00 **DER.** 4,803.00 A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "EL DEUDOR".

"EL ACREEDOR" DECLARA:

A) QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO SE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DEL AÑO 2004 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA JALISCO Y PUBLICADO CON FECHA 1 DE AGOSTO DE 2004, CON DOMICILIO EN LA CALLE JUAREZ No. 114 COL. CENTRO, EN MAGDALENA JALISCO.

B) EL C. OSWALDO RAFAEL SANCHEZ CORONA ES ACTUALMENTE EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA JALISCO Y ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA CON EL ACUERDO QUE SUSCRIBE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MAGDALENA JALISCO DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2018, DONDE SE LE OTORGA EL NOMBRAMIENTO DE REFERENCIA BAJO LAS FIRMAS DE LA LIC. FABIOLA PULIDO FRANCO PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA JALISCO, ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2018.

"EL DEUDOR" DECLARA:

a) TENER SU DOMICILIO ACTUAL LEGALMENTE ESTABLECIDO EN CALLE [REDACTED], No. [REDACTED], COL. [REDACTED], EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA, JALISCO.

b) HABER RECIBIDO TRES NOTIFICACIONES DEL ADEUDO Y NO TENER SOLVENCIA DE PAGO EN ESTE MOMENTO.

CLAUSULAS

PRIMERA: EL PRESENTE CONVENIO No. 3,286.00 TIENE COMO OBJETO ESTABLECER EN LAS BASES Y CRITERIOS SOBRE LOS CUALES "EL ACREEDOR" Y "EL DEUDOR" REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS DE COLABORACIÓN DE INTERES COMUN.

SEGUNDA: EL DEUDOR SE COMPROMETE HA REALIZAR LO SIGUIENTE:

- LIQUIDAR EL ADEUDO DE \$ 8,887.64 EN 12 PAGOS MENSUALES EL ADEUDO QUE SE TIENE CON EL SAPASMAG, ADICIONAL PAGARA EL RECIBO DEL CONSUMO QUE GENERE POR MES.
- DE NO HACERLO EN LO CONVENIDO ESTOY DE ACUERDO QUE SE CORTE O REDUZCA LA CANTIDAD DE AGUA EN MI DOMICILIO Y ADICIONAL PAGARE LA CANTIDAD DE \$ 403.00 POR CONCEPTO DE CORTAR TOMA.

TERCERA: EL PRESENTE CONVENIO TENDRA VIGENCIA HASTA QUEDAR SALDADO EL ADEUDO QUE SE TIENE CON EL SAPASMAG, CONTADA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.

LEIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO ENTERADAS LAS DOS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLAUSULAS E INDICANDO QUE EN SU CELEBRACION NO EXISTE DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE VICIE SU CONSENTIMIENTO, LO FIRMAN DE COMUN ACUERDO.

MAGDALENA, JALISCO, A 2 DE febrero DE 2021



EL ACREEDOR



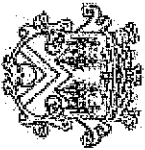
DIRECTOR DEL SAPASMAG

LIC. OSWALDO RAFAEL SANCHEZ CORONA

SE ANEXAN DETALLES DEL CONVENIO



Juárez No. 114 Col. Centro, CP. 46470, Magdalena, Jalisco Tel. 386 744 08 28  
Consulta nuestro aviso de privacidad en la pagina <http://sapasmag.gob.mx>



Gobierno de  
**MAGDALENA**



AVISO DE PRIVACIDAD  
SAPASMAQ

# Sapasmaq

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y  
Saneamiento de Magdalena, Jalisco

Documento tipo	No. pagaré	Vencimiento	Importe
Anticipo	28210	02 de febrero de 2021	\$3,150.00
Pagaré	28211	04 de marzo de 2021	\$478.14
Pagaré	28212	03 de abril de 2021	\$478.14
Pagaré	28213	03 de mayo de 2021	\$478.14
Pagaré	28214	02 de junio de 2021	\$478.14
Pagaré	28215	02 de julio de 2021	\$478.14
Pagaré	28216	01 de agosto de 2021	\$478.14
Pagaré	28217	31 de agosto de 2021	\$478.14
Pagaré	28218	30 de septiembre de 2021	\$478.14
Pagaré	28219	30 de octubre de 2021	\$478.14
Pagaré	28220	29 de noviembre de 2021	\$478.14
Pagaré	28221	29 de diciembre de 2021	\$478.14
Pagaré	28222	28 de enero de 2022	\$478.14
Importe total			\$8,887.68



Juárez No. 114 Col. Centro, CP. 46470, Magdalena, Jalisco Tel. 386 744 08 28  
Consulta nuestro aviso de privacidad en la pagina <http://sapasmaq.gob.mx>